

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., octubre once de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACION: 63-001-31-05-003-2019-00260-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, solicitud para iniciar ejecutivo seguido de ordinario. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, y del examen atento al certificado de existencia y representación legal de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A. (EN LIQUIDACION) el cual fue incorporado de oficio al expediente ejecutivo, se pudo establecer que la persona jurídica se encuentra en estado de Liquidación, por tal razón y previo a dar trámite al mandamiento de pago, sería del caso dar noticia del presente asunto al agente liquidador a fin de que informe si el conocimiento del mismo debe remitírsele para su conocimiento o si es posible que este despacho judicial siga conociendo del trámite.

Por tal razón, sería del caso dar noticia del presente asunto al agente liquidador. No obstante, en el mencionado certificado de existencia se no se evidencia quien fue el agente liquidador designado.

Por lo anterior se hace necesario oficiar a la Superintendencia de Sociedades para que informe y remita a este trámite certifique sobre el estado de existencia de la citada sociedad, quien ostenta la calidad de agente liquidador de esta entidad, su ubicación, teléfono, correo electrónico y dirección de contacto.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
11-10-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c28ad8100052ed6f5846e47f0e2c460b67edd28a8c1292bb1abcf992c0ecb**

Documento generado en 20/10/2022 03:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>